

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		
	<b>POLITICAS INSTITUCIONALES</b>		
	Código: <b>D-37</b>	Versión: <b>04</b>	Fecha efectiva: <b>Agosto de 2024</b>
		Páginas: <b>15</b>	

# POLITICAS INSTITUCIONALES

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado y Aprobado por:</b>	<b>Codificado y Socializado por:</b>
Direcciones	Consejo Universitario	Dirección de Calidad

## Contenido

POLÍTICAS INSTITUCIONALES .....	3
1. DE DOCENCIA .....	3
2. DE INVESTIGACIÓN .....	4
3. DE EXTENSIÓN .....	6
3.1. Internacionalización.....	6
3.2. De educación continua y graduados .....	7
3.3. De Emprendimiento: .....	7
3.4. De Vinculación social:.....	7
4. DE BIENESTAR.....	8
5. DE GESTIÓN.....	8
5.1 De administración y talento humano .....	8
5.2. de infraestructura física y tecnológica .....	10
5.3. Financieras .....	11
5.4. De mercadeo .....	12
5.5. De admisión y control.....	12
5.6. De permanencia.....	13
5.7. De secretaria general.....	14
6. DE CALIDAD.....	15
7. DE COMUNICACIÓN .....	15
8. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS.....	16

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES

### 1. DE DOCENCIA

En coherencia con la filosofía institucional y el carácter Neociberhumanista del modelo, se presentan a continuación las políticas que orientan la función sustantiva de docencia:

- Diseñar y actualizar las carreras y programas de estudio que se adapten al modelo educativo curricular Neociberhumanista, con el propósito de satisfacer las necesidades del mercado ocupacional y la sociedad.
- Garantizar la mediación de los procesos formativos en el aula o entornos virtuales de aprendizaje, a partir de un modelo de clase que evidencie las secuencias operativas didácticas, permeadas por el uso de la tecnología como mecanismo retroalimentador en las actividades docentes emprendidas.
- Configurar la realidad didáctica a partir de situaciones de aprendizaje vigentes en el contexto nacional y global.
- Contribuir desde la gestión académica al cumplimiento de los estándares requeridos para el aseguramiento de la calidad en la educación superior.
- Propiciar un modelo de evaluación de los aprendizajes fundamentado en los principios del modelo Neociberhumanista aplicables a la educación.
- Estimular el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje significativo, desde un modelo de clase creativo, emprendedor e innovador, y el uso metodologías de trabajo activo mediante herramientas tecnológicas emergentes.
- Articular las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión a partir de las premisas que sostienen el modelo educativo curricular Neociberhumanista.
- Fomentar redes de conocimiento y comunidades de aprendizaje entre docentes, estudiantes, graduados y egresados.

- Diseñar e implementar programas de formación con el objetivo de elevar la calidad académica y fortalecer las competencias técnicas del personal docente.
- Estimular el desarrollo del pensamiento libre, autónomo y voluntario del ser humano que se forma desde la integralidad para la vida y para el trabajo, a fin de potenciar su autorrealización, motivación y deseos de superación orgánica.
- Fomentar activamente el uso efectivo de lenguas extranjeras como herramienta de comunicación en la comunidad académica.
- Diseñar las carreras y programas de estudio de acuerdo con el modelo educativo curricular Neociberhumanista en atención a la sociedad del conocimiento.
- Generar una cultura académica centrada en la gestión del conocimiento que articule la docencia con la investigación y extensión universitaria.

## 2. DE INVESTIGACIÓN

Las políticas de investigación de la UMECIT en coherencia con la filosofía institucional y el carácter Neociberhumanista del modelo, son las siguientes:

- Promover la investigación científica y tecnológica, que permita generar nuevo conocimiento y soluciones innovadoras y/o pertinentes frente a las necesidades del entorno.
- Promover la investigación formativa y el desarrollo de competencias y habilidades investigativas en concordancia con el modelo educativo curricular.
- Aplicar el marco normativo y criterios de calidad que orienten, regulen y promuevan la excelencia en la generación de nuevo conocimiento desde los procesos de investigación e innovación.
- Fomentar la generación de conocimiento y la producción intelectual en correspondencia con las líneas de investigación institucional.

- Promover la vinculación de los investigadores a redes de investigación nacionales e internacionales para fomentar el intercambio de conocimiento, la movilidad de investigadores y la colaboración en proyectos que generen impacto.
- Fortalecer la investigación de los programas de posgrado promoviendo la generación de nuevo conocimiento, visibilidad institucional e impacto investigativo.
- Gestionar convocatorias anuales para el registro y ejecución de proyectos de investigación e innovación en diversas áreas del conocimiento.
- Gestionar mecanismos y recursos para el desarrollo de los proyectos de investigación y los productos que ellos generen.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones del sector público y privado, nacional y/o internacional, para el fomento, desarrollo y proyección de la investigación
- Fomentar la creación de semilleros de investigación como espacios para el desarrollo de capacidades científicas e investigaciones formativas en los estudiantes.
- Fortalecer la investigación como estrategia para la vinculación con el entorno y la apropiación social del conocimiento.
- Promover la socialización, divulgación y transferencia de los resultados de las investigaciones e innovaciones.
- Garantizar la aplicación del código y principios de bioética en los procesos de investigación.
- Generar convocatorias abiertas de eventos nacionales e internacionales, que ofrezcan espacios de divulgación de la producción científica e incrementar la proyección de la investigación.
- La institución garantiza la independencia de la investigación, permitiendo a los investigadores llevar a cabo sus estudios y reportar sus hallazgos sin influencias externas, limitaciones o sanciones de índole sociopolítica o religiosa. Se protege la libertad académica y se promueve la integridad científica en todos los proyectos de investigación.

### 3. DE EXTENSIÓN

En coherencia con la filosofía institucional y el carácter Neociberhumanista del modelo, se presentan a continuación las políticas que orientan la función sustantiva de extensión:

- Consolidar la extensión y su articulación con la docencia y la investigación en correspondencia con la filosofía institucional y el Modelo Educativo Curricular.
- Establecer alianzas universidad-empresa-estado, que generen aportes para la atención de problemáticas locales, nacionales y/o internacionales.
- Fomentar la Responsabilidad Social Universitaria a través de la generación de proyectos de impacto social.
- Participar de manera activa en convocatorias de instituciones gubernamentales y procesos para la gestión de políticas públicas que permitan generar aportes al desarrollo local, regional, nacional.
- Ejecutar acciones para sensibilizar a la comunidad universitaria frente a la conservación del medio ambiente y el desarrollo endógeno del país que estén alineados a los planes de acciones mundiales de sostenibilidad.
- Ejecutar acciones de educación ambiental y buenas prácticas sostenibles para crear conciencia ecológica en la comunidad educativa.
- Generar programas, proyectos, propuestas o acciones de carácter social, que contribuyan a satisfacer las necesidades del entorno.

#### 3.1. Internacionalización

- Fortalecer la internacionalización de las carreras, los programas académicos y el desarrollo de la investigación institucional, a través de convenios y alianzas estratégicas.
- Promover la movilidad internacional inclusiva de estudiantes, docentes e investigadores, a través de becas, pasantías, intercambios y prácticas internacionales.

### 3.2. De educación continua y graduados

- Ofrecer programas de educación continua en diversas áreas del conocimiento, como estrategia para la actualización profesional y la vinculación con el medio.
- Promover la inserción laboral de los graduados, mediante estrategias que contribuyan a fortalecer exitosamente el mercado laboral.
- Promover una mayor participación y colaboración de nuestros graduados y egresados en la mejora y calidad de las carreras y programas académicos, así como en la promoción de oportunidades de inserción laboral y formación continua.

### 3.3. De Emprendimiento:

- Desarrollar acciones que permitan la generación de una cultura emprendedora, creativa e innovadora en la comunidad universitaria.

### 3.4. De Vinculación social:

- Promover el desarrollo sostenible de la sociedad, en lo ambiental, cultural, económico y social, mediante el desarrollo de investigación y proyectos extensionistas acordes a la filosofía de gestión institucional.
- Establecer vínculos permanentes con el sector socio-productivo y empresarial de la región.
- Generar programas, proyectos, o propuestas de investigación de carácter social, inclusivo y diverso que contribuyan a satisfacer las necesidades del entorno.

#### 4. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Desarrollar el proceso de admisión estudiantil, garantizando la accesibilidad, seguridad, respaldo y confidencialidad de datos.
- Garantizar un portafolio de servicios frente a las actividades extracurriculares de bienestar y extensión universitaria.
- Promover las actividades de acompañamiento, atención y seguimiento a la comunidad universitaria en atención a la diversidad, equidad e inclusión.
- Fomentar oportunidades de acceso, permanencia y egreso de los grupos priorizados garantizando la equidad social.
- Fomentar las acciones formativas del Programa de Bienestar Universitario como eje estratégico y transversal en la formación integral de los estudiantes.
- Promover y fortalecer el crecimiento del liderazgo dentro de la comunidad universitaria a través de la ejecución del Programa de Líderes Umecista.

#### 5. DE GESTIÓN

Las políticas de gestión de la UMECIT, en sus distintas áreas, en coherencia con la filosofía institucional y el carácter Neociberhumanista del modelo, son las siguientes:

##### 5.1 De administración y talento humano

- Disponer de una estructura funcional definida de acuerdo a las necesidades institucionales y acorde con los Estatutos.
- Aplicar los modelos, herramientas y técnicas administrativas de planeación estratégica en los procesos de [Planeación institucional](#) y demás proyecciones que la institución requiera. (2021)

- Mantener un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) alineado a los requerimientos de formación, capacitación, actualización, acreditación, avances tecnológicos y filosofía institucional.
- Realizar la rendición de cuentas en cuanto a las funciones de docencia, investigación, extensión, y gestión, de manera periódica, a través de los mecanismos y medios que se definan.
- Brindar atención de puertas abiertas a todas las personas naturales, jurídicas, clientes internos y externos, que acudan a la universidad. (se reformulo)
- Establecer procesos aplicables a la convocatoria, selección y contratación para atraer el talento humano idóneo, con las competencias requeridas.
- Fomentar el desarrollo y crecimiento profesional y personal del talento humano mediante el diseño e implementación de un programa de capacitación y actualización para el desarrollo integral.
- Generar acciones que propicien un buen clima laboral y conlleva un sentido de identidad y pertenencia institucional.
- Definir evaluaciones de desempeño que midan de forma integral la conducta profesional, las competencias, el rendimiento y productividad del personal para establecer planes de mejora.
- Organizar, difundir y realizar las actividades de responsabilidad social empresarial involucrando todos los entes institucionales e impactando de manera positiva en la comunidad.
- Promover y fortalecer la cultura de evaluación y autoevaluación en los ámbitos académico, administrativo y financiero, como herramienta estratégica que constituya una fuente de información para el mejoramiento continuo de procesos académico-administrativos y toma de decisiones informada.
- Realizar la evaluación y autoevaluación institucional con enfoque holístico, transversal, continuo y sistemático, permeando todos los ámbitos, áreas e instancias.
- Ejecutar las evaluaciones y autoevaluaciones con instrumentos pertinentes, periodicidad, metodología y escalas correspondientes, y generar informes relevantes, pertinentes y contextualizados, según las necesidades externas e internas.

- Actuar con integridad en todo momento y aplicar todas las leyes y reglamentos vigentes, evitando conflictos de intereses.
- Actuar de manera íntegra y ética, implementando sistemas y controles para prevenir la aparición de formas de esclavitud moderna, el trabajo forzado, la trata de personas, y la explotación laboral de menores entre otros.

## 5.2. de infraestructura física y tecnológica

- Generar programas de mantenimiento, adecuación y dotación de la planta física en función del Plan de Desarrollo Institucional.
- Evaluar los espacios físicos para garantizar la distribución y optimización de la planta física para el pleno desarrollo de las funciones misionales.
- Velar por que la estructura física cuente con los equipos, bienes y enseres adecuados que garanticen el servicio educativo de calidad.
- Velar por que los proyectos de infraestructura física se orienten a la modernización, accesibilidad, seguros y responsables con el medio ambiente.
- Proyectar el crecimiento de la planta física institucional acorde con los lineamientos del PDI y las normativas vigentes con la aprobación del Consejo Universitario.
- Velar por que la infraestructura tecnológica esté acorde a las tendencias y criterios de calidad, como instrumento de apoyo para la prestación de los servicios institucionales de forma ágil, oportuna y segura.
- Generar programas de actualización y renovación del software y hardware que soportan los servicios institucionales y respalde la seguridad informática.
- Generar programas de mantenimiento, adecuación y dotación de la infraestructura tecnológica en función del P. D. I.
- Resguardar y proteger la información de la institución manteniendo la confidencialidad y seguridad de la misma.

- Contribuir al desarrollo sostenible adquiriendo bienes y servicios, considerando criterios económicos, ambientales y sociales que beneficien a la comunidad y al medio ambiente.
- Velar porque los proyectos se ejecuten conforme a estándares ambientales y sostenibles con el objetivo de mejorar la calidad de vida e incrementar la productividad.

### 5.3. Financieras

- Estipular los lineamientos que orientan la preparación y entrega de la información financiera y contable, bajo principios, normas y procedimientos generalmente aceptados y enmarcados en la normativa nacional e internacional vigentes.
- Vigilar que las fuentes principales de ingresos como son las matrículas y otros derechos pecuniarios se proyecten y actualicen anualmente acorde al crecimiento de la Universidad.
- Diversificar y aumentar las fuentes de ingresos institucionales.
- Vigilar todo el proceso de presupuesto basados en la planeación estratégica, atendiendo el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) velando por la racionalización del gasto, para lograr la sostenibilidad financiera de la universidad.
- Velar por el seguimiento, control y estrategias de actualización y saneamiento de la cartera.
- Adoptar estrategias financieras diferenciales para el fortalecimiento de las sedes, según criterios definidos por el Consejo Universitario.
- Mantener una activa comunicación con las entidades financieras para la búsqueda de alternativas de financiamiento en la concreción de proyectos institucionales que ayuden al crecimiento y fortalecimiento de la misma.
- Contratar con entidades del sector público y privado a nivel nacional e internacional para lograr mayor eficiencia financiera, y asegurar la sostenibilidad de los servicios institucionales.

- Minimizar el riesgo en los procesos de la gestión financiera.

#### 5.4. De mercadeo

- Divulgar y promocionar de manera efectiva las distintas carreras y programas de las facultades, además de la oferta en educación continua, resaltando sus fortalezas, énfasis únicos y logros destacados.
- Facilitar el acceso a la información detallada y transparente de cada carrera y/o programa académico, garantizando que se cumpla con lo previsto en las normas vigentes.
- Acompañar al aspirante en todo su proceso de toma de decisión a través de contenido de valor sobre el programa académico de su interés, utilizando los diferentes canales y medios autorizados por la universidad.
- Brindar un estándar de servicio excepcional a nuestros interesados para asegurar una experiencia gratificante, de calidad y consistente en la atención.
- Desarrollar estrategias que integren las acciones de mercadeo y publicidad para la captación efectiva de estudiantes a nivel nacional e internacional.
- Permanecer en constante articulación con las dependencias académicas y administrativas para apoyar el mercadeo y visibilizar su accionar institucional.
- Realizar investigaciones de mercado constantes para identificar tendencias, preferencias y necesidades académicas del país y la región, con el fin de visualizar oportunidades para fortalecer el currículo y ajustar las estrategias de marketing.
- Crear el expediente digital adjuntando la documentación requerida, verificando que cumpla con las normativas y políticas establecidas.
- Ser guardianes de la marca reflejando la identidad institucional en los aspectos relacionados con la imagen y percepción pública de la misma.

#### 5.5. De admisión y control

- Verificar que el aspirante cumpla con todos los documentos exigidos como requisito de ingreso, según la carrera o programa académico, asegurando que la información sea clara, legible y veraz y dar seguimiento de requerirse.

- Considerar estudiantes regulares aquellos que entreguen la totalidad de los requisitos exigidos por la carrera o programa. En caso de algún incumplimiento por fuerza mayor se considera como estudiante no regular.
- Dar seguimiento a la realización de los cursos propedéuticos para las carreras y programas que según las normas lo requieran.
- Velar por la realización de la jornada de inducción para los estudiantes admitidos de primer ingreso.
- Cumplir y hacer cumplir la constitución, leyes y normas establecidas.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos que contemple la universidad, para el proceso de grado.
- Publicar la agenda de graduación anual con las fechas establecidas para el proceso de solicitud de grados y participación en la ceremonia y dar seguimiento al cumplimiento.
- Dar seguimiento a la divulgación de la información relacionada con los procesos de grados y expedición de documentos.

#### 5.6. De permanencia

- Activar un proceso permanente de capacitación, y reforzar el conocimiento de las normas y procedimientos que los estudiantes deben cumplir durante del curso o programa.
- Establecer estrategias de atención y seguimiento para nuestros estudiantes.
- Promover el cumplimiento de la filosofía institucional dentro de la comunidad universitaria.
- Modernizar los mecanismos tecnológicos que converge las áreas administrativas y académicas que integran los procesos afines a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dar seguimiento a las acciones formativas de las diferentes dependencias que involucren ejes estratégicos y transversales en la formación integral de los distintos grupos de interés.

- Supervisar el cumplimiento del sistema de evaluación (calificaciones-índice acumulativo) que contempla la universidad con respecto al desempeño académico del estudiante durante su permanencia.

#### 5.7. De secretaria general

- Verificar, certificar, firmar y autenticar la documentación de su competencia.
- Custodiar las actas, y resoluciones de los diferentes consejos que le corresponda o sea asignado.
- Velar por que se lleve de manera organizada y sistemática todos los títulos, grados, diplomas y créditos que la universidad expida en la República de Panamá.
- Llevar el control, supervisión y seguimiento de los programas y planes de estudio y a su vez custodiar las resoluciones y contenidos de los diferentes programas académicos en coordinación con las dependencias que correspondan.
- Velar por la custodia de los expedientes académicos físicos o digitales de todos los estudiantes, egresados y graduados de la universidad.
- Garantizar que los procesos disciplinarios que se administren cumplan los trámites pertinentes apegados a las normativas y al cumplimiento de los derechos y garantías del estudiantado.

## 6. DE CALIDAD

- Ser identificados como una universidad de alta calidad, de gran compromiso social, cumpliendo con los requerimientos legales y reglamentarios, manteniendo programas acordes a las necesidades del entorno, que integre las dimensiones digitales, humanísticas y críticas del modelo educativo curricular Neociberhumanista promoviendo en nuestros estudiantes una formación integral con liderazgo, espíritu investigativo, mentalidad empresarial, basada en el respeto, solidaridad, tolerancia, responsabilidad y honestidad, valores inmersos en nuestra filosofía institucional; dentro de un contexto globalizado.

## 7. DE COMUNICACIÓN

- Realizar la comunicación interna y externa con criterios de transparencia y honestidad, proporcionando información precisa, completa y veraz, sin manipulación u omisión deliberadas.
- Garantizar la coherencia en los mensajes emitidos, asegurando la uniformidad de la información en todos los canales y niveles, contribuyendo a fortalecer la identidad institucional.
- Fomentar el uso de canales de comunicación adecuados. El medio será determinado por la naturaleza del mensaje y el público al que va dirigido, para garantizar una transmisión eficiente y oportuna.
- Reconocer y valorar la diversidad en nuestra comunidad, mediante una comunicación inclusiva, considerando las diferentes perspectivas y culturas.
- Fomentar un flujo de comunicación bidireccional, generando un clima de confianza entre las partes interesadas que nos permita mejorar nuestros procesos y servicios.
- Mantener la información institucional actualizada para garantizar una buena experiencia del cliente, divulgación y posicionamiento en todos nuestros grupos de interés.
- Respetar la confidencialidad y privacidad de la información clasificada como sensible, con un manejo acorde a la regulación y normativas pertinentes.

- Responder de manera ágil a las consultas y solicitudes, coherente con nuestro compromiso de servicio y atención a las necesidades de nuestra comunidad.
- Evaluar regularmente la efectividad e impacto de nuestras estrategias de comunicación y realizar ajustes para adaptarnos a las necesidades cambiantes de nuestra comunidad.
- Fortalecer nuestros lazos internos y externos, a través de una comunicación efectiva que impulse el logro de nuestros objetivos y el crecimiento sostenible de nuestra institución.

## **8. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS**

Ser responsable del tratamiento de los datos personales de todos los usuarios (estudiantes, docentes, proveedores, entre otros) los cuales serán recolectados, usados y tratados conforme lo dispone la Ley 81 de 2019 y el D. E. 285 del 28 de mayo de 2021 para los fines pertinentes de la institución, de conformidad con el pacto social.